IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas

Mtro. Eliseo García González

Consejero Presidente

Informe de actividades

Marzo- Mayo de 2023

ÍNDICE

1. Marco Legal 1
2. Actividades realizadas 1
   2.1. Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE 1
      2.1.a. Ofrecimiento de plazas y designación de personas ganadoras 1
   2.2. Ocupación de plazas vacantes del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho 3
      2.2.a. Conclusión de Encargos de Despacho 3
   2.3. Aprobación de los Programas de Titularidad y Promoción en Rango 3
   2.4. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral 5
   2.5. Seguimiento a las Metas asignadas al personal del Servicio, evaluación del desempeño 2022-2023… 6
   2.6. Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional 7
   2.7. Seguimiento al desempeño laboral e institucional del personal del Servicio 8
      2.7.a. Informe mensual sobre quejas y/o denuncias en contra del personal del Servicio 8
   2.8. Difusión de los boletines denominados “SPEN comunica” 9

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), dispuestas en los artículos 12, inciso f) y 14, inciso p) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, le corresponde, entre otras, presentar ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, el informe de las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

2. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN ha dado puntual seguimiento a las disposiciones normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE (DESPEN), en ese sentido, a continuación, se describen las actividades realizadas durante el periodo del 16 de marzo al 18 de mayo de 2023.

2.1. Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los OPLE

2.1.a. Ofrecimiento de plazas y designación de personas ganadoras

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emitió los criterios para el ofrecimiento de plazas vacantes, el cual fue realizado por los Órganos de Enlace de los OPLE que formaron parte del Concurso.

Asimismo, la DESPEN brindó a los OPLE los insumos necesarios para realizar el ofrecimiento de plazas vacantes con el objetivo de establecer las directrices

necesarias para que cada uno de ellos realizara el ofrecimiento a las personas que obtuvieron los mejores resultados finales del Concurso Público, dichos insumos fueron alojados en una carpeta virtual que fue remitida a cada Órgano de Enlace mediante correo electrónico.

Ahora bien, en fecha 10 de marzo de 2023 el Órgano de Enlace de este Instituto Electoral, realizó el ofrecimiento de plazas, por lo que, las personas aspirantes manifestaron por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento mediante correo electrónico en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del mismo, ello, de conformidad a la etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso.

Por otra parte, la designación de las personas ganadoras fue prevista en la Convocatoria del Concurso para realizarse en la última semana de marzo de 2023, por lo que, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió en fecha 31 de marzo del año que transcurre, el Acuerdo No. IETAM-A/CG-14/2023, por el que se designaron a las personas ganadoras del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, en el cual se dispuso que, las personas designadas asumieran las funciones inherentes a cada uno de los puestos a partir del 1° de mayo de 2023.

Cabe destacar que, previo a la entrada en funciones de las personas ganadoras del Concurso Público de referencia, en Sesión No. 12 Extraordinaria del Consejo General del IETAM, se llevó a cabo la toma de protesta de las personas designadas para ocupar las plazas del Servicio, las cuales se muestran en la tabla siguiente:

Nombre	Puesto
Rodrigo Ernesto Calzada Pérez	Técnico de Participación Ciudadana
Leopoldo Margarito García Garza	Técnico de Vinculación con el INE

Tabla 1. Ganadores del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023, designados en el IETAM.

No se omite señalar que, desde la incorporación de las plazas del SPEN al IETAM en 2016, a la conclusión del referido Concurso Público, se pudieron ocupar finalmente las 17 plazas del Servicio con las que se cuenta.

2.2. Ocupación de plazas vacantes del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho

2.2.a. Conclusión de Encargos de Despacho

El pasado 26 de abril del año que transcurre, se notificó la conclusión a partir del 30 de abril de 2023 del encargo de despacho de la plaza otrora vacante de Técnica / Técnico de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que fue recaído al C. Jesús Javier Galván Velazco, toda vez que, su encargo estaba supeditado a la designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, lo cual fue aprobado en fecha 31 de marzo de 2023 mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-14/2023.

Por lo antes expuesto, en fecha 28 de abril de 2023 mediante Oficio No. UESPEN/042/2023, se hizo del conocimiento de la DESPEN, la conclusión del referido encargo, lo anterior en apego a lo dispuesto en el articulo 26 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

2.3. Aprobación de los Programas de Titularidad y Promoción en Rango

El artículo transitorio Sexto de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales señalan que, el primer programa para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rangos deberá remitirse a la DESPEN dentro de los ocho meses posteriores a la entrada en vigor de estos lineamientos, el cual deberá

ser aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPLE en un plazo no mayor a los dos meses una vez que la DESPEN otorgue el visto bueno.

Asimismo, el artículo 416 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa señala que, la promoción es el movimiento por medio del cual la o el miembro titular del Servicio del OPLE accede a un rango superior dentro de un mismo nivel del cargo o puesto que ocupa, asimismo el artículo 430 del mismo ordenamiento establece que, la titularidad es la categoría que la o el miembro asociado del Servicio adquiere en cada nivel por el cumplimiento del conjunto de requisitos establecidos que acrediten su adecuado desempeño en el cargo o puesto.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 7 inciso f), 9 incisos b) y c), 68 y transitorio sexto de los Lineamientos de la materia, así como en seguimiento a la ruta de trabajo remitida por la DESPEN, en fecha 19 de noviembre de 2021 se remitió a la DESPEN la primera propuesta de los programas, recibiendo observaciones a la misma en fechas 16 de junio de 2022, 7 de septiembre de 2022 y 23 de febrero de 2023, para posteriormente en fecha 7 de marzo de 2023 mediante el Oficio No. INE/DESPEN/DPL/023/2023, se otorgó a este Órgano Electoral el visto bueno a la última propuesta de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como a los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos “A”, “B” y “C”.

En consecuencia, en fecha 25 de abril del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2023 por el que se aprobaron los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, así como los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos antes citada, lo anterior, se difundió

oportunamente entre el personal del Servicio del IETAM, mediante la Circular No. UESPEN/C-020/2023.

2.4. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral

El pasado 16 de marzo del año en curso, mediante correo electrónico emitido por la Directora de Profesionalización de la DESPEN, se convocó al personal del Servicio tanto del sistema del Instituto Nacional Electoral como del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a cursar el periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, mismo que dio inicio el pasado 17 de abril y concluirá el 21 de julio del presente año.

Cabe destacar que, como lo señalan las propias bases de la Convocatoria, el Programa de Formación se sustenta en el enfoque constructivista, basado en la organización de los contenidos y objetivos de aprendizaje teniendo una estructura curricular modular por niveles, que considera áreas temáticas articuladas entre sí en torno a la carrera profesional electoral, asimismo la estructura curricular estará encaminada a atender las necesidades institucionales y específicas de la función electoral, así como los requerimientos del cargo o puesto desempeñado por las personas que integran el Servicio.

Resulta importante señalar que, desde el año 2020 el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral fue eximidos de cursar los periodos formativos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, ello, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 35 fracción I de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el cual refiere que, el personal del Servicio del OPLE podrá ser eximido de cursar un periodo formativo durante proceso electoral local o de participación ciudadana a cargo del OPLE.

2.5. Seguimiento a las Metas asignadas al personal del Servicio, evaluación del desempeño 2022-2023

Como parte de las atribuciones de la Comisión de Seguimiento al SPEN y de la Unidad de Enlace con el SPEN, se encuentra el dar seguimiento a la evaluación del desempeño del personal del SPEN, es por ello que, mediante Circular UESPEN/C-023/2023, se solicitó al referido personal, el avance del cumplimiento a sus metas asignadas para el periodo de Evaluación del Desempeño 2022-2023, y en su caso, las eventualidades que se pudieran estar presentando en el cumplimiento de las mismas así pues, se obtuvo como respuesta del personal del Servicio la información siguiente:

Meta	Tipo de meta	Responsables de la meta	Porcentaje de cumplimiento
DEOE-1	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral.	80%
DEOE-2	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Organización Electoral.	100%
DEPPP-1	Individual	Coordinadores de Prerrogativas y Partidos Políticos.	67%
DECEYEC-1	Colectiva	Coordinadores/as y Técnicos/as de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Técnico de Vinculación con el INE.	100%
DECEYEC-2	Colectiva	Todo el personal del SPEN del IETAM.	50%
DECEYEC-3	Colectiva	Todo el personal del SPEN del IETAM.	90%
UTVOPL-1	Colectiva	Técnico de Vinculación con el INE.	0%
UTVOPL-2	Colectiva	Técnico de Vinculación con el INE.	60%
UTVOPL-3	Colectiva	Técnico de Vinculación con el INE.	100%
UTVOPL-4	Colectiva	Técnico de Vinculación con el INE.	0%
UTVOPL-5	Colectiva	Técnico de Vinculación con el INE.	80%

Tabla 2. Porcentajes de avance en las metas asignadas al personal del SPEN[1].

Cabe mencionar que, la meta colectiva DECEYEC-3 tuvo como objetivo promover y difundir el diálogo informado y la reflexión de la ciudadanía basados en los textos del sello editorial INE fortaleciendo e impulsando la cultura cívica, política y democrática, debiendo celebrar un total de 6 foros para cumplir con este objetivo, a diferencia del informe anterior en el cual ya se habían celebrado 3 foros, a la fecha ya se ha concluido con los 6 requeridos, en los cuales, diversas áreas de este Órgano

[1] Los porcentajes no representan incumplimiento por parte del personal del SPEN, ya que las metas cuentan con diferente temporalidad para su inicio y conclusión. En el caso de las metas de Técnico de Vinculación con el INE, hay porcentajes menores porque estaba vacante y el 1 de mayo de 2023 se incorporó la persona ganadora del Concurso Público SPEN-OPLE 2022-2023 quien atenderá las metas.

Electoral han otorgado apoyo al personal del Servicio, para los tres últimos foros que se informan en este periodo, se logró alcanzar los niveles de audiencia siguientes:

Foro de diálogo 4. Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas								
Facebook			**YouTube**			**Twitter**		
Alcance	**Me gusta**	**Compartidas**	**Vistas**	**Me gusta**	**Compartidas**	**Impresiones**	**Me gusta**	**Retweets**
413	13	2	151	28	-	1,154	11	12

Tabla 3. Alcance del foro 4 posterior a la transmisión en vivo.

Foro de diálogo 5. Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género								
Facebook			**YouTube**			**Twitter**		
Alcance	**Me gusta**	**Compartidas**	**Vistas**	**Me gusta**	**Compartidas**	**Impresiones**	**Me gusta**	**Retweets**
543	20	14	89	10	-	9	2	3

Tabla 4. Alcance del foro 5 posterior a la transmisión en vivo.

Foro de diálogo 6. La confianza y la participación de la juventud en la democracia								
Facebook			**YouTube**			**Twitter**		
Alcance	**Me gusta**	**Compartidas**	**Vistas**	**Me gusta**	**Compartidas**	**Impresiones**	**Me gusta**	**Retweets**
3,954	94	37	224	24	-	432	6	3

Tabla 5. Alcance del foro 6 posterior a la transmisión en vivo.

2.6. Capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

En fecha 29 de marzo de 2023 se hizo del conocimiento del personal del Servicio la Circular No. INE/DESPEN/012/2023, en atención al Oficio No. INE/UTTyPDP/049/2023 mediante el cual la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, solicitó incluir como capacitación obligatoria algunos de los cursos contemplados en el Convenio Específico de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por consiguiente, la DESPEN determinó que el curso denominado “Temas específicos de protección de datos personales” será obligatorio para el personal del Servicio durante el ejercicio 2023, asimismo el referido curso se encontrará disponible del 03 de abril al 08 de diciembre del año que transcurre, ahora bien, lo anterior se hizo del conocimiento de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional con la Circular No. UESPEN/C-015/2023 de fecha 04 de abril de 2023.

2.7. Seguimiento al desempeño laboral e institucional del personal del Servicio

2.7.a. Informe mensual sobre quejas y/o denuncias en contra del personal del Servicio

Con la finalidad de que la Dirección Jurídica del INE lleve un registro actualizado de las resoluciones a los procedimientos laborales sancionadores en los OPLE, este Órgano Electoral en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 464 y 465 del Estatuto, así como en atención al Oficio No. INE/DJ/583/2023, por el que, se solicitó a este Órgano Electoral, se informe a la referida Dirección dentro de los primeros cinco días de cada mes, el seguimiento y estado procesal que guarden las quejas y/o denuncias presentadas en contra del personal de este Órgano Electoral, por consiguiente, se ha informado lo requerido en el plazo y los términos dispuestos, tal y como se muestra a continuación:

Fecha	Número de oficio	Descripción
04 de abril 2023	PRESIDENCIA/0338/2023	No se ha presentado asunto alguno relativo a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral. Lo informado corresponde al mes de marzo de 2023.
02 de mayo 2023	PRESIDENCIA/0414/2023	No se ha presentado asunto alguno relativo a las conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral. Lo informado corresponde al mes de abril de 2023.

Tabla 6. Notificaciones mensuales de las quejas y/o denuncias en contra del personal del IETAM.

Cabe destacar que, como se muestra en la tabla anterior y en relación a lo reportado en el informe previo, en lo que va de este 2023 no se han suscitado quejas

o denuncias en contra del personal tanto del SPEN como de la Rama Administrativa de este Instituto Electoral.

2.8. Difusión de los boletines denominados “SPEN comunica”

Como estrategia de difusión para informar periódicamente al personal del Servicio sobre temas relevantes, resultados de actividades, nuevas disposiciones e información diversa sobre el SPEN y el desarrollo del personal del Servicio, la DESPEN emite periódicamente los boletines denominados “SPEN comunica”.

Por lo anterior, con el objeto de coadyuvar con las actividades antes señaladas, durante el periodo que se informa se realizó la difusión entre el personal del Servicio Profesional de este Órgano Electoral, de un total de seis boletines mediante las Circulares descritas a continuación:

Fecha	Número de Circular	Boletín difundido
24/03/2023	UESPEN/C-013/2023	Boletín No. 732 “SPEN comunica”
28/03/2023	UESPEN/C-014/2023	Boletín No. 733 “Especial” “SPEN comunica”
05/04/2023	UESPEN/C-016/2023	Boletín No. 734 “SPEN comunica”
18/04/2023	UESPEN/C-017/2023	Boletín No. 735 “SPEN comunica”
04/05/2023	UESPEN/C-021/2023	Boletín No. 736 “SPEN comunica”
16/05/2023	UESPEN/C-024/2023	Boletín No. 737 “SPEN comunica”

Tabla 7. Difusión de boletines “SPEN comunica” entre el personal del Servicio.